

El **CENTRO DE NAVEGACIÓN ASOCIACIÓN CIVIL**, institución que desde hace más de 120 años agrupa a las Agencias Marítimas, empresas que representan a los buques dedicados al transporte fluvio marítimo nacional e internacional de cargas y pasajeros que operan en los puertos argentinos, se dirige a la comunidad marítima y portuaria y en especial al Sr. Ministro de Economía de la Nación y al Sr. Ministro de Trabajo de la Nación, a efectos de poner en su conocimiento que, desde el día 13 de septiembre del corriente, la terminal de contenedores más grande del país, Exolgan S.A., ubicada en el Puerto Dock Sud, permanece como rehén, impedida de poder operar, producto de una medida de fuerza ilegal motivada en un conflicto intersindical ajeno a dicha empresa, protagonizado entre el Sindicato Unidos Portuarios Argentinos (SUPA) y el Sindicato de Camioneros y que se tradujo en la paralización total de sus actividades, incluyendo el bloqueo ilegítimo de operaciones de carga y descarga de mercadería, ingreso y egreso de camiones y arribo y partida de buques.

Como consecuencia de ello, se incumplieron cientos de operaciones de exportación e importación y varios buques quedaron fondeados a la espera de poder entrar a puerto, otros fueron retrasados para zarpar, y otros directamente no pudieron cargar ni descargar contenedores en dicha terminal, viéndose forzados a hacerlo en Montevideo. Así, el buque *Seaspan Falcon*, fue impedido de cargar 1.116 contenedores y de descargar 133 contenedores de importación, quedando asimismo en la terminal 100 contenedores en tránsito por operaciones re-estiba. El buque *Hungary* se vio impedido de cargar 718 contenedores de exportación y de descargar 545 contenedores de importación; y el buque *Argentino*, se vio impedido de realizar su carga de cabotaje de cientos de contenedores con destino Ushuaia. De no mediar URGENTE resolución de este conflicto lamentaremos más operaciones afectadas.

Queremos destacar que, frente a la primera solicitud de dictado de conciliación obligatoria efectuada por Exolgan S.A. ante el Ministerio de Trabajo, la primera respuesta de dicha autoridad, fue la de declararse incompetente, a pesar de no existir argumentos para ello y de la gravedad de la situación. Posteriormente, dicha autoridad dictó la conciliación obligatoria, la cual no fue acatada hasta el momento por las entidades gremiales.

Esta situación, de manifiesta ilegalidad, produjo pérdidas millonarias, en términos de lucro cesante y extra costos para toda la cadena logística, atentando contra el abastecimiento del país de miles de insumos que deben importarse, tales como por ejemplo para nuestra industria nacional automotriz, generando paralización de la cadena de producción nacional y la consecuente pérdida de ingreso de divisas para el país cuando más lo necesita.

Nuestra institución se solidariza con su socio Exolgan S.A. y repudia estas acciones llevadas a cabo en violación de la ley, perjudicando los derechos de la carga, buques y puerto, y que van en desmedro del derecho de los propios trabajadores del sector.

La Argentina no puede darse más el lujo de profundizar su grave crisis económica y social, y menos aún como producto de una riña que tan solo obedece al interés sesgado de unos pocos y que va en perjuicio de todos. Esta situación nos revela una vez más ante el mundo entero como un país imprevisible, poco confiable para efectuar inversiones. La reiteración de estos hechos sin dudas va a terminar por producir la cancelación de escalas de buques en los puertos de nuestro país, produciendo un encarecimiento de la cadena logística con consecuente pérdida de competitividad para nuestra producción nacional, para la exportación de nuestros productos, y lo más importante: para el resguardo y creación de miles de puestos de trabajo que tantos compatriotas están esperando obtener algún día, con suma angustia, en una sociedad que registra un 50% de pobreza. La gravedad de la situación no permite seguir perdiendo más tiempo.

Exhortamos a las autoridades del gobierno nacional a efectos de que intervengan en forma inmediata y enérgica, ejerciendo las funciones institucionales para las cuales fueron elegidos y honrados por el mandato popular.

Alfonso M. Jozami
Gerente General

Julio Delfino
Presidente